


**MANGA DE EMPALME DE FO DE 24 FUSIONES TIPO DOMO**

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Elemento utilizado en Planta Externa de redes de fibra óptica para alojar empalmes de fusión.

**FICHA TÉCNICA**

ÍTEM	CAPACIDAD			
1	Manga de empalme de 24 fibras ópticas.			
<b>TIPO</b>				
2	Caja de empalme tipo domo.			
<b>DIMENSIONES EXTERNAS</b>				
3	Cilíndrica / Oval	Largo	De 40 a 56 cm	 <p>L = Largo D = Diámetro / Diámetro mayor</p>
		Diámetro (cilíndrica) Diámetro mayor (oval)	De 20 a 27 cm	
	Rectangular	Largo	De 38 a 53 cm	
		Lado mayor	De 20 a 35 cm	
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>				
4	De cierre hermético para instalación en redes canalizadas (cámaras telefónicas) y aéreas (postes y cables).			
5	Base y cubierta de material polimérico o polipropileno resistente a hongos, tracción, elongación y rayos UV.			
6	Debe incluir válvula de presurización metálica anticorrosiva.			
7	Cordón de sellamiento reutilizable (para el cierre de la manga).			
8	Sellamiento reutilizable, puede ser con empaques de caucho o gel reticulado, con memoria mecánica que garanticen la hermeticidad del ingreso de los cables y reutilizaciones sucesivas.			
9	Debe incluir el espacio que garantice la correcta instalación de las reservas de buffers, considerando que la preparación de cable para trabajos de sangrado es de 2 m de longitud.			
10	Cada bandeja de empalme permitirá el acomodo de 12 o 24 fusiones de fibra, con un radio de curvatura mínimo de 30 mm a través de todo el sistema.			
11	Cada bandeja debe permitir retener 12 o 24 tubillos termo-contráctiles que protejan al empalme de fusión.			
12	Las bandejas deben permitir el cambio de sentido de la fibra.			
<b>ENTRADAS DE CABLE</b>				
13	Debe disponer de al menos 1 acceso o número de accesos equivalente que permitan realizar el sangrado del cable principal cuyas dimensiones son de 11,0 a 15,5 mm, y mínimo 4 accesos adecuados para salida de los cables cuyo diámetro está entre 11,0 a 15,5 mm. Todos estos accesos deben estar en el lado inferior de la manga.			
14	Disponer de elementos de fijación de cable anti-tracción, que sujete firmemente a la chaqueta del cable. Uno por cada ingreso.			

15	Debe incluir elementos de soporte para fijar el miembro central del cable de fibra óptica para soportar la tracción ejercida sobre el cable. Uno por cada ingreso.
16	La manga y los materiales de sellado deben cumplir con las pruebas de cambios cíclicos de temperatura en el rango de -30° a 60° C o superiores, de acuerdo a la norma GR-771 o IEC 61300-2. Se deberá adjuntar un reporte de la prueba donde se verifique el cumplimiento.
17	La manga y los materiales de sellado no deben degradarse cuando se encuentre en condiciones extremas. Se deberá adjuntar un reporte de la prueba de resistencia al agua en el cual se verifique el cumplimiento y que no existe ingreso de la misma al interior de la manga en base a la norma GR-771 o IEC 61300-2.
18	Debe soportar la prueba de resistencia a impacto y se deberá adjuntar un reporte de la misma, en el cual se verifique el cumplimiento y que no existen daños en la manga, en base a la norma GR-771 o IEC 61300-2.
19	Debe soportar una carga mínima de 1000 N y no debe presentar daño físico visible. Se deberá adjuntar un reporte de prueba en la cual se verifique el cumplimiento y que no existen daños en la manga en base a la norma GR-771 o IEC 61300-2.
<b>ACCESORIOS</b>	
20	Bandejas para colocar un mínimo de 24 empalmes de fusión.
21	Debe incluir mínimo 24 manguitos o tubillos termo retráctiles cuyas dimensiones estén dentro del rango de 40 a 60 mm.
22	Debe incluir Kit de accesorios de sujeción de la manga, tanto para montaje aéreo (en cable) y paredes (en cámaras). Dichos accesorios debe ser metálicos galvanizados en caliente o de acero inoxidable.
23	Debe incluir tapones de sellamiento para los accesos que no serán utilizados (mínimo 4).
24	Todas las partes metálicas que contenga la manga de empalme de fibra óptica deben ser inoxidables.
25	La manga óptica debe presentar un adhesivo en el interior de la manga en un lugar visible, con el símbolo “Peligro. Rayos láser” de acuerdo a la norma NTE INEN 439:2013.
	
<b>PRESENTACIÓN</b>	
26	<p>Los materiales serán entregados en unidades introducidos en fundas plásticas herméticas, y estos a su vez dentro de cartón individual de acuerdo al tamaño y forma de la caja óptica. Estas cajas ópticas podrán venir en juegos completos introducidos en cajas de cartón, en la que estará perfectamente visible la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CNT E.P.</li> <li>• Número de contrato</li> <li>• Nombre del fabricante</li> <li>• Identificación del material</li> <li>• Año de fabricación, expresada en cuatro cifras</li> <li>• Peso bruto en Kg.</li> <li>• Código SAP</li> </ul>

**HISTORIAL DE LA FICHA:**

**FECHA DE CREACIÓN:** 11/04/2011

**FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:** 13/01/2020